

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Informe de Supervisión No:	06
Contrato No:	202500520

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	JORGE ELIECER GARRIDO BASSA												
Identificación:	8.738.098												
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS												
Nombre del Supervisor:	MONICA ESCAMILLA CONTRERAS Profesional Especializado Encargada de las Funciones de la Subsecretaría de despacho de Rentas-Decreto 000213 de 2025.												
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.												
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de ocho (08) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.												
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202500548	Fecha de C.D.P.	10/02/2025										
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202500743	Fecha del R.P.	18/02/2025										
Valor del Contrato	<table><tr><td>Contrato Inicial</td><td>\$ 34.400.000</td></tr><tr><td>Adición 1</td><td>\$</td></tr><tr><td>Adición 2</td><td>\$</td></tr><tr><td>Adición 3</td><td>\$</td></tr><tr><td>Total</td><td>\$ 34.400.000</td></tr></table>			Contrato Inicial	\$ 34.400.000	Adición 1	\$	Adición 2	\$	Adición 3	\$	Total	\$ 34.400.000
Contrato Inicial	\$ 34.400.000												
Adición 1	\$												
Adición 2	\$												
Adición 3	\$												
Total	\$ 34.400.000												
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio										
18/02/2025	17/10/2025												

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCIÓN AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
N/A	N/A	N/A	Calidad del servicio	N/A	N/A
			Cumplimiento	N/A	N/A
			Anticipo	N/A	N/A
			Pago anticipado	N/A	N/A
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	Salarios y prestaciones	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	Otros	N/A	N/A

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor del Contrato Inicial	\$ 34.400.000
Adición No. 1	\$
Adición No. 2	\$
Adición No. 3	\$
Valor Total del contrato	\$ 34.400.000
Porcentaje del Anticipo	% \$
Porcentaje del Pago anticipado	% \$
Valor Amortizado del Anticipo	\$
Valor Ejecutado del Contrato	\$ 25.800.000
Valor por ejecutar	\$ 8.600.000
Valor a pagar en el presente Informe	\$ 4.300.000
No. Factura o Cuenta de Cobro	06.

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 18 JULIO AL 17 DE AGOSTO DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	Producto
Brindar acompañamiento en los procesos de fiscalización de estampillas, a entidades ubicadas dentro y fuera del distrito de barranquilla.	Se realizo acompañamiento y asistencia en la revisión de fiscalización de las estampillas, a entidades ubicadas dentro y fuera del distrito de barranquilla.
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.	Apoye en la fiscalización de los pagos de Estampillas Departamentales en el Sistema, por concepto de contratos por las entidades asignadas por el funcionario.
	Todas las actividades se realizaron en el periodo comprendido entre el 18/07/2025 al 17/08/2025.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.
(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación del pago de Estampillas
- d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

MONICA ESCAMILLA CONTRERAS, Profesional Especializado Encargado de las Funciones de la Subsecretaria de Rentas Decreto 000213 de 2025, quien actúa en nombre y representación del departamento del Atlántico en calidad de supervisor (E), deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

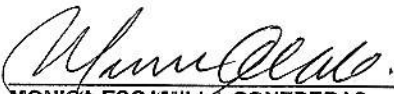
7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

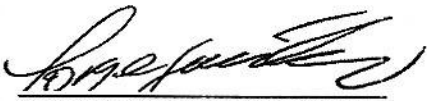
Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
01	1070930953	2025-03-07	\$ 416.100
02	1070933193	2025-03-27	\$ 414.000
03	1072152712	2025-04-25	\$ 511.300
04	1072152814	2025-05-26	\$ 512.000
05	1072927290	2025-06-25	\$ 510.800
06	1073583446	2025-07-23	\$ 510.800
SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS			\$ 2.875.000

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 19 días del mes de AGOSTO de 2025.


MONICA ESCAMILLA CONTRERAS
Profesional Especializado encargada de las
Funciones de la Subsecretaria de despacho de
Rentas-Decreto 000213 de 2025.
C.C.: 32.658.055 Barranquilla
SUPERVISOR (E)


JORGE ELIECER GARRIDO BASSA
C.C. 8.738.098 DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA

Revisado por: RAFAEL ARTETA 

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



000213

DECRETO No. DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 209 y 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 23 del Decreto 2400 de 1968, expresa "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados por ausencia temporal o definitiva del titular..."

Que el 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, señala: "Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que a la doctora **CLAUDIA PATRICIA ROJAS BLANCO**, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, se le concedió el disfrute de vacaciones mediante Resolución No. 00955 del 9 de julio de 2025, del día 28 de julio de 2025 hasta el día 19 de agosto de 2025.

Que, se solicita encargar a la servidora pública **MONICA ESCAMILLA CONTRERAS**, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, adscrito a la Subsecretaria de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, del día 28 de julio de 2025 hasta el día 19 de agosto de 2025 y mientras dure la ausencia de la titular del empleo.

Que, en mérito de lo expuesto, el Gobernador del departamento del Atlántico,



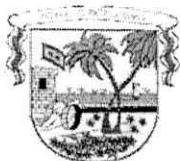
NTN: 670.102.006-1
Código Postal: 040003
Código DAN: 04-010

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



000213

DECRETO No. DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar a la servidora pública **MONICA ESCAMILLA CONTRERAS**, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, adscrita a la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, del día 28 de julio de 2025 hasta el día 19 de agosto de 2025 y mientras dure la ausencia de la titular del empleo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

17 JUL. 2025

Dado en Barranquilla, a los días de Julio de 2025.

EDUARDO VERANO DE LA ROSA

Gobernador del departamento del Atlántico

Revisó: Rachid Nader Orfale – Secretario Jurídico
Revisó: Lucy Simancas – Profesional Especializado
Proyectó: Sheyla Covelli – Subsecretaria de Talento Humano



NIT: 620.102.004-1
Código Tributario: 620003
Código DANE: 62-01-0

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atuncionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 Carreteras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307